

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/71/Add.1  
12 de enero de 1994

ESPAÑOL  
Original: FRANCES/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
tema 17 del programa

INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES  
Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE LA LABOR REALIZADA  
EN SU 45° PERIODO DE SESIONES

Proyecto de programa de acción para la prevención de  
la trata de personas y de la explotación de  
la prostitución ajena

Informe del Secretario General

Adición

El presente documento contiene la información presentada por el Gobierno del Senegal.

SENEGAL

[Original: francés]  
[28 de enero de 1993]

Es evidente que la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena continúan desarrollándose en el mundo sin que la conciencia internacional se decida a definir y aplicar una verdadera política de eliminación de estos males, que la comunidad internacional ha condenado desde 1949 (preámbulo del Convenio de 2 de diciembre de 1949 sobre este problema).

La situación actual parece un fracaso de todo lo que ha realizado la comunidad internacional, que, sin embargo, se había dotado de instrumentos jurídicos inoperantes hasta la fecha.

GE.94-10103 (S)

Para sensibilizar mejor a las poblaciones y a los gobiernos y hacerles participar decididamente en la lucha contra el mal de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, convendría prever medidas concretas destinadas a su eliminación.

La estrategia de lucha que debe definirse podría articularse en torno a temas de sensibilización, y también de medidas de asistencia en las que intervinieran, además de los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones religiosas nacionales.

Cabría prever:

- a) La elaboración y aplicación controlada de leyes nacionales e internacionales capaces de poder hacer frente a la gravedad de la situación y acompañadas de sanciones internacionales obligatorias.
- b) La dedicación, a nivel nacional e internacional, de un período del año a reavivar la toma de conciencia y la gestión del problema.
- c) Una mayor participación de las instituciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas encargadas de luchar contra las violaciones de los derechos humanos y de la dignidad humana. Deberían establecerse secciones especializadas de estas instituciones en esta esfera a nivel de cada país para velar de manera más especial sobre este aspecto de los derechos humanos y de la dignidad humana que debe salvaguardarse.
- d) Intervención de las Cruces Rojas y de las Medias Lunas Rojas nacionales en la lucha, la sensibilización y, sobre todo, la asistencia a las víctimas de estos males. Se sistematizaría en ese caso el apoyo de las direcciones nacionales de esos organismos.
- e) La participación de las instituciones religiosas con miras a una acción concreta sobre las conciencias. De hecho, ante lo que se siente uno inclinado a considerar como un fracaso de los gobiernos, el retorno a la moral religiosa podría ser un factor de moderación y un apoyo importante a las políticas en esta esfera.
- f) La acentuación de la necesidad de un retorno a los valores tradicionales que todavía imperan en nuestras regiones rurales. En el Senegal, en particular, se conserva en muchos hogares un tesoro de lo que constituía el honor de toda una genealogía. Será también la ocasión de señalar a la atención algunos aspectos negativos de la civilización occidental. Se tratará, sobre todo, de luchar sin descanso contra la indecencia que conduce a comportamientos libertinos.
- g) Concentración más individual en la célula familiar, acentuando su carácter sagrado en cuanto base de la comunidad humana.

- h) Ataque frontal contra la prostitución y no la sola explotación de la prostitución ajena y aplicación de una política destinada a la eliminación de ésta, pese a que, como se dice, sea tan antigua como el mundo.
- i) Debe reexaminarse el problema de la adopción de niños para someterlo a una reglamentación internacional que obligue a las naciones a promulgar leyes que garanticen al adoptado la seguridad, la dignidad, la salud y la vida. Ahora bien, desde hace algunos años las desapariciones de niños y las adopciones sin todas las medidas de garantía y seguimiento necesarias hacen que se susciten a ese nivel temores de una cierta trata de niños y, por consiguiente, presunción de delito. En lo que respecta a nuestro país, dada la situación actual, debería examinarse la Ley de adopción para hacerla más draconiana a fin de proteger en mayor grado al adoptado.

En la actualidad, se advierte que el problema de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena no es tan sencillo, ya que comprende elementos sin los cuales no puede haber dignidad. Se trata del subdesarrollo, del hambre, de la miseria y de la privación, tanto de las poblaciones como de las naciones.

Por ello, en el programa de acción de las Naciones Unidas habría sobre todo que:

- a) Establecer un sistema operacional de asistencia al desarrollo, ya que, en definitiva, el subdesarrollo es una de las causas fundamentales de la prostitución y la trata de personas. Se tratará de una política que permita a las naciones más amenazadas obtener y garantizar un mejor bienestar en todas las esferas a sus poblaciones.
- b) Promover una política de incitación a la renuncia de la prostitución. La inserción y la promoción sociales deberían entonces ser accesibles a aquellas que, después de ser enumeradas, hubieran decidido abandonar la prostitución. Debería establecerse también una institución nacional encargada de las medidas de inserción y de promoción social de las "blanqueadas".
- c) Hacer participar a las organizaciones no gubernamentales en las medidas de inserción y de promoción social. Deberían iniciarse programas y proyectos nacionales, regionales y locales, e incluso individuales, en beneficio de las mujeres y los niños, sobre todo de las que decidieran reanudar una vida normal en la sociedad.
- d) Prever acciones que cultiven la virtud, en particular la castidad. Y para ello, hablar menos de contraceptivos y preservativos, de la civilización occidental, frutos de la tecnología, ciertamente necesarios para la supervivencia de nuestro planeta, pero que no por ello dejan de ser vectores de perversión y comportamientos contrarios al ideal de vida comunitaria.

- e) A nivel de los departamentos ministeriales encargados de la mujer y el niño, crear estructuras (dirección o servicios) encargadas especialmente de definir y aplicar la política gubernamental en materia de lucha contra la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena.
  
- f) En el plano internacional, además de reforzar el arsenal legislativo, establecer un mecanismo de coordinación, seguimiento y control de la aplicación de las leyes nacionales e internacionales en esta esfera.

-----